

DECRETO N° 0598

Lanús,

22 FEB 2019

Visto:

La nota de fecha 15 de Febrero del corriente por la cual la Secretaría de Desarrollo Humano solicita ampliar el crédito presupuestario a través del Convenio suscripto con la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Nación referente a la ejecución del Plan Nacional de Primera Infancia; y

Considerando:

Los términos del "Convenio específico para la implementación del Plan Nacional de Primera Infancia entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, la Subsecretaría de Primera Infancia y la Municipalidad de Lanús" y;

La convalidación de dicho Convenio a través de la Ordenanza Nro 12.750 promulgada a través del Decreto Nro. 0730/2019;

Por ello el Intendente Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 119° de la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA

Artículo 1ro.: Ampliase en el Cálculo de Recursos vigente la suma de \$ 9.102.700,00 (pesos nueve millones ciento dos mil setecientos).-, según el siguiente detalle:

Tipo	Clase	Concepto	Subconcepto	Importe \$
1.7	2	01	42	8.368.700.-
1.7	2	01	41	734.000.-
Total				9.102.700.-

Artículo 2do.: Ampliase en el Presupuesto de Gastos vigente con un crédito de \$ 9.102.700,00 (pesos nueve millones ciento dos mil setecientos), según el siguiente detalle:

Jurisdicción	Subjurisdicción	Categoría Programática	Partida	F.F.	Importe \$
01	13	90.06	2.9.9	1.3.3	2.014.350.-
01	13	90.06	3.3.1	1.3.3	2.170.000.-
01	13	90.06	3.4.9	1.3.3	2.014.350.-
01	13	90.06	4.2.1	1.3.3	2.170.000.-
01	13	90.07	2.9.9	1.3.3	117.000.-
01	13	90.07	3.4.9	1.3.3	117.000.-
01	13	90.07	4.2.1	1.3.3	500.000.-
Total					9.102.700.-

Artículo 3ro.: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia, la Secretaría de Desarrollo Humano, las Direcciones de Contaduría General, y Presupuesto de la Secretaría de Economía y Finanzas, remitiéndose copia debidamente autenticada del presente Decreto al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires – Delegación Región III- Avellaneda.

Lic. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas



NESTOR OSVALDO GRINDETTI
Intendente Municipal